

DECRETO N° **4301**

TEMUCO, **28 NOV 2022**

VISTOS

1. La solicitud de fecha 06.11.2022 presentada por el contribuyente CYNTHIA ANDREA GONZALEZ GARRIDO.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°1038, recepcionado con fecha 07.11.2022, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago de permiso de circulación año 2022 erróneo, dicho vehículo fue ingresado erróneamente al sistema en modalidad "vehículo de alquiler" correspondiendo a vehículo particular, placa Única [REDACTED] finalmente arrojó un pago mayor por concepto de permiso de circulación.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 406, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7249052.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CYNTHIA ANDREA GONZALEZ GARRIDO.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$58.596. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRONEO PERMISO CIRCULACIÓN AÑO 2022, AUTOMÓVIL PPU HXVZ-57.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles \$ 58.596.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)
- IDDOC 2585944

IDDOC 2606640